

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS PREMIOS ANDALUCÍA ES , EN SU TERCERA EDICIÓN.

La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social hace pública la lista de candidaturas presentadas tras la convocatoria de la III Edición de los Premios Andalucía ES efectuada por resolución de 12 de abril de 2024 que no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras. Así pues, se requiere a aquellas personas y entidades que figuran en el Anexo que acompaña al presente anuncio que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica.

El plazo de subsanación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación se realizará **EXCLUSIVAMENTE** a través de la oficina virtual de la consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la siguiente dirección web, mediante la cumplimentación del Anexo II que se encuentra en esa dirección web y la aportación de la documentación requerida:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=587>

Se advierte a las personas y entidades interesadas que, de no subsanarse a través de la **dirección web indicada y dentro del plazo concedido**, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

La Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social

C/ Albert Einstein, s/n 41071 Sevilla
sv.registroinspeccion.ceeta@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SUSANA ROMERO ROMAN	07/06/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJALTKS5N8Z8VB4MVVUR79WPS7NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO. Requerimiento de subsanación.

MODALIDAD A

EXPEDIENTE	CTC. SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	ERROR DETECTADO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
PSA242024SC000000002	CTC-2024106713	ESCUELA AMABLE S.COOP.AND.DE INTERÉS SOCIAL	No se aporta certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.	Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.
PSA242024SC000000004	CTC-2024112740	AGRÍCOLA DE BAILÉN VIRGEN DE ZOCUECA S. COOP. AND.	No se aporta certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.	Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.
PSA242024SC000000010	CTC-2024125647	CREAEDUCA S. COOP. AND.	- No se aporta certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura. - El documento definido como "Plantilla Memoria" no contiene información del proyecto.	- Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura. - Memoria explicativa del proyecto.

MODALIDAD B

PSB242024SC000000010	CTC-2024125631	MEDYSALUD S. COOP. AND.	No se aporta certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.	Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.
PSB242024SC000000011	CTC-2024125650	ESPETO BRANDING360 S. COOP. AND.	No se aporta certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.	Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.
PSB242024SC000000012	CTC-2024125661	LA HUERTA MELANT S. COOP. AND.	No se aporta certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.	Certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad para la presentación de la candidatura.

**MODALIDAD D**

EXPEDIENTE	CTC. SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	ERROR DETECTADO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
PSD2420245C0000000002	CTC-2024101019	ASOC DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA	<ul style="list-style-type: none">- El certificado de inscripción presentado es del año 2005. Debe aportarse certificado actual de vigencia.- No se ha aportado certificación del registro administrativo competente respecto a la composición del órgano de administración de la entidad, así como, en su caso, cumplimiento de obligaciones registrales.- La certificación de acuerdo de presentación de la candidatura no incluye la fecha del acuerdo adoptado, ni está expedido por órgano competente.	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de junta directiva en vigor, así como, en su caso, cumplimiento de obligaciones registrales.- Certificación expedido por órgano competente en el que consta la fecha del acuerdo de presentación candidatura.
PSD2420245C0000000003	CTC-2024110970	EXXITA BE CIRCULAR SA	<ul style="list-style-type: none">- No aporta declaración responsable de que el proyecto presentado no es un trabajo impreso.- No aporta certificación del Registro de la Propiedad Intelectual o declaración responsable de autoría del proyecto presentado.- No aporta certificación del registro administrativo competente, acreditativo de vigencia de inscripción, composición órgano de administración, así como, en su caso, cumplimiento de obligaciones registrales.- No acredita la representación voluntaria.	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable de que el trabajo presentado no es un trabajo impreso, aportando el soporte y/o datos necesarios para poder acceder al contenido del mismo.- Certificación del Registro de la Propiedad Intelectual o declaración responsable de autoría del trabajo presentado.- Certificación del registro administrativo competente, acreditativo de vigencia de inscripción, composición órgano de administración, así como, en su caso, cumplimiento de obligaciones registrales.- Acreditación de la representación voluntaria.

FIRMADO POR	SUSANA ROMERO ROMAN	07/06/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJALTKS5N8Z8VB4MVVUR79WPS7NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	